

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.057/2021

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº EXPEDIENTE: M-5987/2019-CYG.

PETICIONARIO: Don Miguel Rioboo Sánchez.

USO: Riego (Leñosos-Olivar) 81,4283 hectáreas.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 122.142,40.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 12,21.

CAPTACIÓN:

| Nº DE CAPT. | CAUCE | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30 | Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30 |
|----------------|--------------|----------------------|-----------|--|--|
| 1 | Río Guadajoz | Castro del Río | Córdoba | 365184 | 4177616 |
| 2 | Río Guadajoz | Castro del Río | Córdoba | 365303 | 4176978 |

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en la segregación de 36,0302 ha. (Pol. 27 Parc. 2) conservando la toma primitiva con cambio de cultivo y sistema de riego que se transformarían en olivar superintensivo por goteo, y acogiéndose al artículo 16 del PHDG, destinar el 45% del volumen ahorrado obtenido para ampliar la superficie en 45,3980 ha. más, para el riego de olivar por goteo de la misma finca (Pol. 26 Parc. 6), que se regaría con un nuevo punto de captación en el Río Guadajoz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.